**Por la cual se ordena la apertura formal del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CAQ SAMC 01 2026**

**EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA COLEGIADA CAQUETÁ DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las consagradas en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución Organizacional OGZ-862-2024 del 16 de abril de 2024 y,

**CONSIDERANDO**

Que, teniendo en cuenta que la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá cuenta con una serie de bienes muebles, enseres y equipos de oficina en su sede ubicada en la Calle 16 A No.6 -10 Barrio Siete de Agosto de la ciudad de Florencia y dada la vulnerabilidad que afronta la entidad por la misión institucional, y como quiera que la entidad no cuenta con el personal, ni los elementos, ni la infraestructura tecnológica que se requiere para realizar la vigilancia y salva guarda de estos, se convoca a personas naturales o jurídicas, a participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CAQUETÁ".**

El valor estimado del presupuesto del presente proceso es hasta por la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($219.725.452), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 73826 del 11 de mayo de 2026 expedido por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría General de la República.

Que en debida forma fueron publicados, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones con reglas claras y objetivas, con el fin de escoger la oferta más favorable para el Estado.

Que durante el tiempo de fijación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones, de las siguientes empresas: TELEVIGILANCIA LTDA, SEGURIDAD ALLIANCE RISK & PROTECTION, NOVOA SEGURIDAD PRIVADA LTDA., las cuales fueron respondidas de conformidad.

En cuanto a las observaciones presentadas por la empresa SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA., a través del señor Jhon Fredy Castrillón Taborda, en calidad de representante legal, no serán evaluadas por la Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá por haber sido presentadas de manera extemporánea.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **deben limitar** la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presupuesto del presente proceso de selección no supera los 125.000 dólares americanos liquidados a la tasa representativa fijada por la Superintendencia de Industria y Turismo cada dos años ($533.287.768 para

2025)[1], como quiera que el valor estimado del contrato corresponde con la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($219.725.452).

Que, conforme el cronograma del proceso, no se allegó solicitud de limitación del proceso a MIPYMES departamentales, por parte de las sociedades.

Que, agotada la oportunidad establecida en la Ley y en el cronograma del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta que **no se recibió solicitud de limitación**, no se cumplen las condiciones estipuladas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y, en consecuencia, la presente convocatoria **NO** se limitará a la participación a **MIPYMES NACIONALES Y/O TERRITORIALES .**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II, articulo 12 de la Resolución Organizacional OGZ-862-2024 del 16 de abril de 2024, se delega "*en los Gerentes Departamentales la ordenación del gasto y la competencia para dirigir y adelantar en el respectivo departamento, todas y cada una de las etapas precontractual, contractual y poscontractual inherentes a los procesos de contratación que deban adelantarse a través de la modalidad de selección abreviada de que trata los literales a), b) y c) del numeral 2 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, hasta por el monto máximo de* ***trescientos cincuenta (350) salarios mínimos legales mensuales vigentes****, y los procesos de mínima cuantía de que trata el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo V Mínima Cuantía del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 142 de 2023"*

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de contratación corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.5.del Decreto 1082 de 2015, los interesados podrán consultar todos los documentos del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ORDENAR,** la apertura formal del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CAQ - SAMC-01-2026, cuyo objeto, es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CAQUETÁ**, con un presupuesto estimado por valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($219.725.452), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 73826 del 11 de mayo de 2026 expedido por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría General de la República.

**SEGUNDO: APROBAR y PUBLICAR** junto con este acto el pliego de condiciones definitivo.

**TERCERO:** Informar a través de la plataforma SECOPII, que el proceso **NO se limitará a MIPYMES NACIONALES Y/O TERRITORIALES.**

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional- por-reciprocidad, le recordamos que esta información se actualiza cada dos años.

**CUARTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

| Fecha DD | 2026 MM | ACTIVIDAD | HORA | Lugar |
|---|---|---|---|---|
| 19 | 05 | Publicación Aviso Convocatoria Pública<br>Publicación Estudios y Documentos Previos<br>Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones | NA | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 26 | 05 | Vence el plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta las 06:00 P.M. | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 28 | 05 | Respuesta a Observaciones y Sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta las 6:00 P.M | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 28 | 05 | Fecha límite de solicitud de limitación a MIPYMES | Hasta las 6:00 PM. | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 29 | 05 | Expedición y Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección<br>Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | NA | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 03 | 06 | Fecha límite de Manifestación en participar | Hasta las 8:00 AM. | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 03 | 06 | Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | Hasta las 8:00 AM. | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 04 | 06 | Respuesta Observaciones | Hasta las 7:00 PM | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 04 | 06 | Sorteo de consolidación de oferentes | 2:00 PM | De manera presencial y/o virtual en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada Caquetá de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 16 A No. 6-10 Barrio Siete de Agosto de Florencia Caquetá, Piso 5. |
| 05 | 06 | Fecha Límite de Expedición de adendas | 7:00 AM | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 09 | 06 | Fecha límite de presentación de ofertas (Cierre del Proceso) | 8:00 A.M. | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 09 | 06 | Publicación de informe de presentación de ofertas (Acta de Cierre) | 8:10 AM | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 10 | 06 | Evaluación de Ofertas | NA | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 11 | 06 | Publicación del informe de evaluación de las ofertas | 06:00 P.M. | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| 17 | 06 | Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y plazo máximo para subsanar | 6:00 P.M. | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Hasta el 24 | 06 | Adjudicación o declaratoria de desierto | NA | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| Hasta el 24 | 06 | Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | NA | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| Hasta el 24 | 06 | Firma de Contrato | NA | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| Hasta el 24 | 06 | Expedición del Registro Presupuestal | NA | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| Hasta el 24 | 06 | Publicación del Contrato | NA | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| Hasta el 26 | 06 | Entrega de Garantías | NA | Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co |
| Hasta el 26 | 06 | Acreditación de paz y salvo con el sistema de seguridad social | NA | |
| Hasta el 26 | 06 | Aprobación de Garantía | NA | |

**QUINTO: CONVOCAR** a las veedurías ciudadanas a que ejerzan el control social conforme a lo previsto en el artículo 270 de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 850 de 2003.

Dada en Florencia, Caquetá a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL PÉREZ PEÑA**
Gerente Departamental de Caquetá